

Núm. 206

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 28 de agosto de 2017

Sec. II.A. Pág. 85781

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10018 Real Decreto 724/2017, de 14 de julio, por el que se nombra Vocal Togado en el Tribunal Militar Central al General Auditor don Alfredo Fernández Benito.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 29 de junio de 2017, y de conformidad con lo establecido en los artículos 599.1.4.ª de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, Poder Judicial, 37 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar y 19 bis y concordantes del Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, por el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales,

Vengo en nombrar Vocal Togado en el Tribunal Militar Central a don Alfredo Fernández Benito, General Auditor, en situación de reserva, en provisión de la vacante cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 2017 (epígrafe 3601).

Contra esta disposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Pleno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Dado en Madrid, el 14 de julio de 2017.

FELIPE R.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

El Ministro de Justicia, RAFAEL CATALÁ POLO

La Ministra de Defensa,
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA